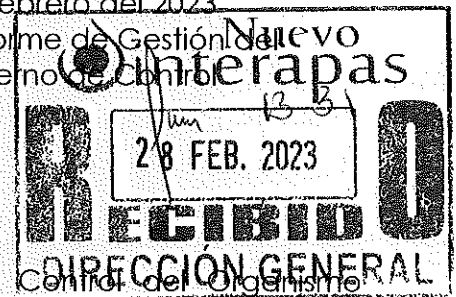


Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/064/2023

Fecha: 28 febrero del 2023

Asunto: Informe de Gestión del Nuevo Interapas
Órgano Interno de Control



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de Diciembre sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

I. **Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo**

a. **Publicación de los Lineamientos del Control Interno**

Con fecha 03 de febrero del 2023, fue publicado el Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para el INTERAPAS, las presentes disposiciones se basan en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI) aplicable a toda institución del sector público, las cuales tienen como propósitos una adecuada identificación y administración de Riesgos, lo cual permitirá al INTERAPAS, determinar los controles internos para mitigarlos y lograr que los objetivos establecidos se cumplan en tiempo y forma, disminuyendo la incertidumbre o duda que afecta sustancialmente al desarrollo económico y el bienestar de las familias.

b. **Otros asuntos relevantes**

Con el propósito de fortalecer la gestión pública del Organismo, se propone a esta H. Junta de Gobierno dar prioridad a los siguientes temas:

1. Se solicite al Encargado de Despacho la actualización, análisis y aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos, así como al Reglamento Interno.



2. Establecer un Programa de Regularización Inmobiliaria para que de certeza jurídica al patrimonio del Organismo.
3. Actualización y publicación de todos los trámites administrativos, a fin de otorgar mayor certeza jurídica y claridad, especialmente con los Fraccionadores.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño

Contralor Interno

